

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1950/21

### **AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO**

#### **A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación del vigente Presupuesto:

Expediente n.º 04/2021, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

Expediente n.º 05/2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos de aprobación inicial.

Cabezas del Pozo, 21 de septiembre de 2021.

La Alcaldesa, *Sara Fernández del Bosque*.